

~~Donde~~

REACTIVACION DE " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA
LIMITADA "

ESCRITURA NUMERO: 630

CUANTIA : Indeterminada.-

FECHA : 01 de Junio de 2011.-

Se dieron dos copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, **PRIMERO** de Junio de dos mil once, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparece el señor **JACINTO CORDERO VINTIMILLA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA ", conforme justifica con el documento que se insertará; ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su

Notaría Tercera del Cantón Cuenca
Dr. Florencio Regalado Polo

cargo, sírvase incorporar uno de Reactivación de la compañía " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA ", contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA.-** COMPARECIENTE .- A la celebración de esta escritura, comparece el señor JACINTO CORDERO VINTIMILLA, en su calidad de Gerente General y representante legal de " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Cuenca.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES : Uno) La compañía " CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA ", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número Trescientos setenta y uno, el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dos) Por cuanto la compañía quedó con un solo socio, por disposición legal se disolvió de pleno derecho y la Superintendencia de Compañías ordenó su liquidación, mediante Resolución número SC.DIC.C.uno cero.nueve tres tres de siete de Diciembre de dos mil diez, resolución que previo el trámite legal correspondiente, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el

~~Tres,~~

número cincuenta y dos el veinte de Enero de dos mil once.
Tres) La Junta General Universal de socios de dicha compañía,
en sesión celebrada el veinte y uno de Marzo de dos mil once,
por unanimidad resolvió reactivar la relacionada compañía,
puesto que en la actualidad ha superado la causal que motivó
su disolución, resolución que consta en el Acta de dicha sesión,
cuya copia se agrega para que forme parte de esta escritura.

T E R C E R A .- DECLARACIONES .- con los antecedentes
anotados, el compareciente señor JACINTO CORDERO
VINTIMILLA, en su calidad de Gerente General y representante
legal de la compañía " CODIMEL REPRESENTACIONES
COMPAÑÍA LIMITADA, declara reactivada dicha compañía, la
misma que seguirá operando con el mismo estatuto con el que
se constituyó. **C U A R T A .- DECLARACION BAJO JURAMENTO .-**

El citado compareciente bajo juramento declara que la
compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con
ninguna Institución del sector público. **Q U I N T A .-** Todos los
socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.
S E X T A .- La cuantía es Indeterminada. Usted, señor Notario,
díguese agregar los documentos a los que se ha hecho
referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias
para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.) P.
Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Matrícula
cuatrocientos noventa y cinco-Azuay,----- Hasta aquí la minuta,

la misma que reconocida por el compareciente como suya, la
deja elevada a escritura pública para los fines legales
consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo
aprueba. **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Los
documentos habilitantes que se hicieron mención, dicen :

1

~~cuatro.~~

CODIMEL

REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

Cuenca, 14 de Junio de 2010

Señor
Jacinto Cordero Vintimilla
Ciudad:-

De mis consideraciones:

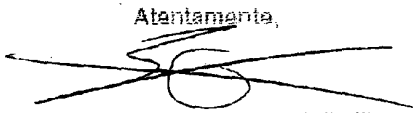
Por medio de la presente, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que la Junta General de Socios de "CODIMEL REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", en sesión celebrada el 27 de mayo de 2010, procedió ratificarla en su puesto de GERENTE GENERAL de dicha sociedad, por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

La referida compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Señor Notario Público Tercero del Cantón Cuenca, Dr. Florencio Regalado Polo, el 4 de Noviembre de 1994, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número 371 el 9 de Diciembre de 1994.

En su calidad de Gerente General, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, siendo sus deberes y atribuciones los establecidos en la Ley de Compañías y especialmente los previstos en el estatuto de la sociedad, el cual consta en la citada escritura pública.

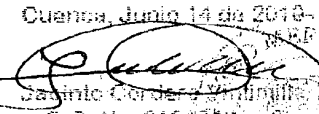
El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas las actuaciones a nombre de la compañía.

Atentamente,


Econ. Eduardo Cordero Vintimilla,
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Cuenca, Junio 14 de 2010


Jacinto Cordero Vintimilla
C.O. No. 0101779029

Con esta fecha queda inscrito el presente
nombramiento bajo el N° 1205 de
Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 22 JUN 2010



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2011.

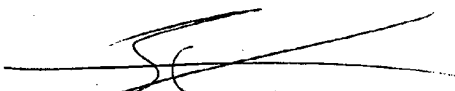
En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y uno de Marzo de dos mil once, a las diez horas, en el local social de "CODIMEL REPRESENTACIONES COMPAÑIA LIMITADA", se reúnen los socios de dicha compañía señor Jacinto Enrique Cordero Vintimilla y señorita Ana Cristina Cordero Poma, los que, fundamentados en lo establecido en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal, para lo que previamente establecen el siguiente orden del día:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACION.

Bajo la Presidencia del titular señor economista Eduardo Cordero Vintimilla, quien también se encuentra presente y actuando como secretario el Gerente General señor Jacinto Cordero Vintimilla, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día aprobado:

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA EN PROCESO DE LIQUIDACION: El señor Gerente General, expone que la compañía, por haber quedado con un solo socio, se ha disuelto de pleno derecho, motivo por el cual, la Superintendencia de Compañías, ha ordenado la liquidación de la misma. Que en la actualidad se ha incrementado el número de socios a dos, circunstancia con la que se ha superado la causal que motivó la disolución y la compañía está en posibilidad de reactivarse, situación que sometía a consideración de los socios. Con estas explicaciones, los socios por unanimidad resuelven reactivar la compañía y autorizan al señor Gerente General para que realice los trámites legales y administrativos que sean necesarios.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

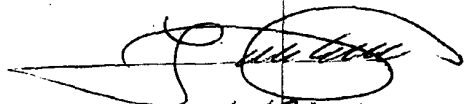

Eduardo Cordero Vintimilla
PRESIDENTE


Jacinto Cordero Vintimilla
SOCIO GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Ana Cristina Cordero Poma
SOCIA

L e í ...

~~C. 100.~~
da la presente escritura íntegramente al compareciente por mí
el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto : doy fe.--


010174962-0

Florencio Regalado Polo
Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero la presente que es la Tercera Copia, en -
cinco fojas, que lafirmo, signo / sello en Cuenca, el -
mismo día de su celebración .-

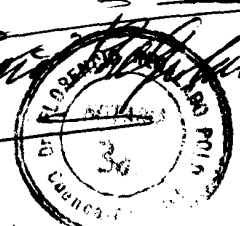
El Notario,

Florencio Regalado Polo



DOY FE Que, la escritura pública cuya copia antecede, de
Reactivación de CODIMEC RERESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA", se
encuentra aprobada mediante Resolución número SC.DIC.C.13.0660,
dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 26 del
mes en curso. Cuenca, 31 de Julio de 2013.

El Notario

Florencio Regalado Polo


Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 8514

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	6626
	08/08/2013
	508
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101749620	CORDERO VINTIMILLA JACINTO ENRIQUE	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	01/06/2011
	NOTARÍA TERCERA
	CUENCA
	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0660
	26/07/2013
	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
	SANTIAGO JARAMILLO MALO
	0
	CODIMEL REPRESENTACIONES CIA.LTDA.
	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2



Nº 047006

Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013



MARIA VERÓNICA VÁZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

